

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011

Vista: la Resolución n° 20/2010; y

Considerando:

El acto administrativo del VISTO aprobó la designación del licenciado Sebastián Dalmiro SOLIGÓN (legajo n° 164) como Director de Informática y Tecnología, en el ámbito de la Presidencia del Tribunal, a partir del 1° de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011 inclusive, bajo la forma de empleo transitorio y en los términos previstos por la Acordada n° 1/1998.

Al dictar esa resolución, el Tribunal señaló expresamente los antecedentes académicos y profesionales acreditados por la persona mencionada, y se hizo mención al significativo grado de avance alcanzado por el funcionario respecto del plan de tareas impuesto por la Resolución n° 40/2009.

Tales precedentes han sido plenamente satisfechos en el curso del año último pasado, durante el desarrollo de los objetivos del plan informático oportunamente definido. Los logros alcanzados evidencian la idoneidad del profesional seleccionado para gestionar el área informática del Tribunal, por lo que es pertinente la asignación del cargo de Director de Informática y Tecnología, mediante su designación en la planta permanente del personal.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Dejar sin efecto** el contrato de empleo público transitorio aprobado por Resolución n° 20/2010.
2. **Designar** al licenciado Sebastián Dalmiro SOLIGÓN (legajo n° 164), como Director de Informática y Tecnología, categoría 4 del escalafón.
3. **Disponer** el alta en el cargo a partir del 1° de marzo de 2011.
4. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 5/2011